

CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece por una parte en calidad de Cedente, la señora **OLA ARAGADVAY MARLENE** con C.I. 171544907-8, la misma que mantiene disolución conyugal con su conyugue **GUAMINGA CUVI RAUL** con C.I 171479898-8 y por otra parte en calidad de Cesionario, El Señor **NUÑEZ GARCES EDGAR FAVIAN** con C.I. 172209557-5. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- La señora **OLA ARAGADVAY MARLENE**, la misma que mantiene disolución conyugal con su conyugue **GUAMINGA CUVI RAUL** es titular y socio activo de doscientas veinte y uno acciones y derecho, que posee en la Compañía "FRUTICOMTRANSPORG S.A.", de transporte, con servicio transporte de carga pesada ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, La señora **OLA ARAGADVAY MARLENE**, la misma que mantiene disolución conyugal con su conyugue **GUAMINGA CUVI RAUL** , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor del Señor **NUÑEZ GARCES EDGAR FAVIAN** , una acción y derechos que posee en la Compañía **FRUTICOMTRANSPORG S. A.** Legalmente constituida por la Superintendencia de Compañías.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, al 17 de marzo del 2017, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SRA. OLA ARAGADVAY MARLENE
C.I. 171544907-8
Cedente.



SR. NÚÑEZ GARCÉS EDGAR FAVIAN
C.I. 172209557-5
Cesionario.

17 MAR 2017

Ministerio de Justicia y Contraloría

No. 0847

2000 5 36 166

Ors. ☐ Días ☐ Meses ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se surtió de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Censos Poblacionales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codificación que rigen en el sector.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEATURA COMunal ☐

JEATURA DE AREA ☐


Jefe de la Oficina General de Registro Civil, Identificación y Codificación

00000000000000000000

00000000000000000000

Santo Domingo 17 de marzo del 2017

Señora:
MARLENE OLA ARAGADVAY
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "FRUTICOMTRANSPORG S.A."
Presente.-

De mis consideraciones

Yo Marlene Ola Aragadvay, potador de la cedula de ciudadanía N° 171544907-8, accionista de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FRUTICOMTRANSPORG S.A que usted dirige dignamente,

Pongo a vuestro conocimiento, que con nuestros propios derechos y acogiéndonos a la ley de compañías, **CEDO una** acción al Señor NUÑEZ GARCES EDGAR FAVIAN, portadora de la cedula de ciudadanía N° 172209557-5,

Por lo tanto el dueño de la acción y cesionario seria el señor antes mencionado.

Por la atención brindada al presente documento, anticipo mi sincero agradecimiento

Atentamente,



SRA. OLA ARAGADVAY MARLENE
C.I. 171544907-8,
Cedente



SR. NUÑEZ GARCES EDGAR FAVIAN
C.I 172209557-5
Cesionario




CITADENIA 172209557-5
HUÉZ GARCÉS EDGAR PAVIAN
 PROV. DGO. TACHILA/ SANTO DOMINGO DE
 04 SEPTIEMBRE 1987
 007- 8143 41749 M.
 STO DGO TACHILA/ SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE CO 1907



ECUATORIANA***** A188310322
 CACACOTE ANTE CARRANZA MORTA FERNANDA
 PRIMARIA CONDOMINIO
 SIMON LAMILLAS MONTES LAPEL
 NINNA MARICELA GARCÉS GARCÉS
 EMBALLAJES 29/05/2018
 19/05/2012
REN 2757750




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


004 **004-308** **1722095575**
 CANTÓN COTACACHI
HUÉZ GARCÉS EDGAR PAVIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EMBALLAJES PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 EMBALLAJES COTACACHI ZONA
 TACHILA PARROQUIA
